

El Consejo de Gobierno ha aprobado las convocatorias de estas ayudas a la innovación tecnológica, cofinanciadas por el FEDER

La Comunidad invertirá más de 11 millones para el desarrollo de *startups* y la innovación tecnológica empresarial

- Hay 7,6 millones para empresas emergentes con un alto componente tecnológico con ayudas de hasta 250.000 euros
- Invertirá 3,8 millones para estimular la transferencia de tecnología y la colaboración entre la I+D pública y las empresas madrileñas
- El presupuesto del V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica sube un 7,6 %, hasta los 113 millones

25 de junio de 2019.- La Comunidad de Madrid destinará más de 11 millones de euros a ayudas para potenciar la innovación y la transferencia tecnológica y apoyar a las *start-ups* (empresas emergentes con un alto componente tecnológico) en la región. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy dos nuevas convocatorias de ayudas a la Innovación para el periodo 2019-2021, con las que pretende facilitar la puesta en marcha de nuevas empresas innovadoras de base tecnológica, impulsar su crecimiento y fomentar la transferencia de la tecnología desde el mundo investigador al empresarial.

Estas son algunas de las medidas puestas en marcha por el Ejecutivo madrileño para favorecer la innovación tecnológica y englobadas dentro del V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT). Un iniciativa cuyo presupuesto para 2019 es de 113 millones de euros, un 7,6 % más que el pasado año, y que suma inversión acumulada hasta finales de 2018 que supera los 300 millones de euros.

Con la primera de las convocatorias aprobadas, la que beneficia a *startups* y *pymes* innovadoras, la Comunidad de Madrid invertirá 7,2 millones de euros en la creación, consolidación y crecimiento de estas empresas de alta intensidad en I+D. Los proyectos que se presenten podrán tener hasta dos años de duración y tendrán que versar sobre alguna de las áreas tecnológicas contempladas en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente 2014-2020. En concreto, estas cuatro áreas son: Nanotecnología, materiales avanzados, tecnologías industriales y del espacio; Salud,

biotecnología, agua y agroalimentación; Energía, medio ambiente y transporte (incluida aeronáutica); o Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

Las ayudas contemplan tres modalidades de apoyo, en función del grado de necesidades de la empresa solicitante: Creación e inicio de actividad de *startups* -con menos de 1 año de antigüedad-; consolidación de jóvenes empresas innovadoras de base tecnológica (entre 1 año y menos de 5 años de antigüedad); y Proyectos de I+D de pymes de alta intensidad innovadora (entre 5 años y 15 años de antigüedad). Las cuantías máximas establecidas para las ayudas son de 60.000, 125.000 y 250.000 euros, respectivamente.

ENTIDADES DE ENLACE DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha aprobado también hoy destinar más de 3,8 millones de euros para ayudas a las denominadas entidades de enlace entre oferta y demanda de innovación. A través de estas entidades, las *startups* y pymes puedan acceder y aprovechar los servicios de innovación y comercialización de la tecnología que prestan las numerosas entidades de la Comunidad de Madrid encuadradas en esta función. Se trata de asociaciones y agrupaciones innovadoras, incubadoras, aceleradoras, viveros, parques científicos, oficinas de transferencia de resultados de la investigación, centros corporativos de innovación o centros tecnológicos.

Gracias a esta nueva medida, se estima que alrededor de 20 de estas entidades podrán obtener unas ayudas de hasta 450.000 euros para desarrollar durante dos años proyectos que les permitirán ampliar significativamente el volumen y eficacia de sus servicios, llegando a beneficiar a más de 700 empresas, pymes y *start-up's*.